



## **CINERARIO PARROQUIAL**

### **RITO DE COLOCACIÓN DE CENIZAS**

- ❖ Día de colocación: 1º Martes de cada mes. Sta. Misa a 20 hs., luego celebración en el cinerario y colocación de cenizas.
- ❖ Firma de un acta acuerdo entre, "el Adquirente" y "La Parroquia, representada por el Señor Cura Párroco Pbro. Matías Pedro Jerez.
- ❖ El Adquirente deberá presentar el DNI al momento de la firma en conformidad de la presente.
- ❖ Apellido y nombre del familiar o persona que se colocarán las cenizas, y, fecha de fallecimiento.
- ❖ Aporte económico: el Adquirente se compromete a realizar un aporte como contribución para el mantenimiento del cinerario por única vez.
- ❖ Compromiso de La Parroquia: la realización de una oración en el Aniversario de fallecimiento del difunto/a.
- ❖ Visitas al cinerario: en los horarios que la parroquia se encuentre abierta, por la mañana de 9 a 13 hs y por la tarde de 18.30 a 20.30 hs., respetando que es un lugar sagrado, sin encender velas, ni dejar flores, no ingerir y/o dejar alimentos
- ❖ Horarios de Sta. Misa: martes a viernes 20 hs., sábados 19.30 hs. y domingos 9.30 hs. y 19.30 hs.

Pbro. Matías Pedro Jerez  
PARROCO